

1. Número del contrato 1155 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
4. Nombre contratista NIDIA ARCILA ASTAIZA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1019043291
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para contribuir a la implementación del enfoque étnico en el Programa de Reincorporación Integral – PRI y la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE), conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C DPR-CNR / NIVEL CENTRAL

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	No aplica
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión, SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1155 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos generados en los procesos de implementación del enfoque étnico del Programa de Reincorporación Integral y el Programa Especial de Armonización.	si	<p>1.1. Los días 8 y 9 del mes de Noviembre en el ETCR de Ponderes la Guajira y la comunidad de la lucha del corregimiento de Carraipia del municipio de Maicao, participamos en la socialización del programa especial de armonización indígena PEAI, del programa de reincorporación integral PRI y el acuerdo de paz, con la participación de firmantes de paz, familiares y comunidad, dando cumplimiento a las acciones comunitarias del PRI y dando respuesta a la solicitud realizada por las autoridades indígenas WAYUU y WIWA, también se recomendó seguir realizando estas actividades comunitarias para fomentar la reconciliación territorial, como también resultaron propuestas que el CNR-C siga realizando este ejercicio en las comunidades indígenas Wayuu con el apoyo de el traductor. Anexo 1.1.1.</p> <p>1.2. El día 14 de noviembre en las oficinas del GT-Huila participamos en la socialización del convenio 1571-2025 donde nos habla de las acciones que promueven el reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas del cuidado de las mujeres firmantes dentro de los procesos productivos en el marco de la reincorporación económica, donde participaron tres formas organizativas del departamento del Huila, FEDEAGROPAZ, ASOCAMPOINTEGRAL Y LA FEDERACION UNION CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL UCDER, donde dos organizaciones manifestaron su interés y compromiso de aceptar el convenio para el fortalecimiento de sus colectivos, FEAGROPAZ manifestó que ya en su organización están implementando este mismo proyecto. Anexo 1.2.1.</p> <p>1.3. Los días 21 y 22 acompañamos las actividades comunitarias del concejo comunitario de Vegaez, en el marco de su plan comunitario de armonización afro PCAA, donde recorrimos el camino ancestral, la casa cultural y también nos logramos reunir con las autoridades locales con el fin de socializar un poco el funcionamiento de nuestra instancia como del capítulo étnico y también de los logros que han llegado a su territorio gracias al acuerdo de paz, donde nos solicitaron seguir acompañando ya que hay mas de 20 firmantes del acuerdo de paz. Anexo 1.3.1.</p> <p>1.4. El día 26 de noviembre en el municipio de Rio sucio Caldas acompañamos la sección de la mesa étnica de reincorporación municipal, donde se recordaron compromisos y se logro desde el CNR-C dar el taller del cuidado a cargo de la profesional de genero del CNR-C, se entrego el listado a planeación de los firmantes que necesitan vivienda nueva y los que necesitan mejoramiento para tenerse en cuenta en los proyectos de vivienda en el 2026, también se informo por parte de la secretaria de gobierno que se entregaran insumos para fortalecer el proyecto productivo a dos formas organizativas la de COMIPAZ y de GRUMIPAZ con enfoque de genero, se recomendó realizar el taller de nuevas masculinidades para los participantes de la mesa de reincorporación étnica para el próximo año, sugerencia que fue acogida por la mayoría. Anexo 1.4.1.</p> <p>1.5. El día 10 de noviembre nos reunimos de manera virtual con el delegado del ministerio del interior de asuntos afros con el fin de que conozca la función del CNR-C y también de la que desde el rol de asuntos afros se viene acompañando en los temas de reincorporación, para de esta manera acompañar y fortalecer los procesos territoriales, como conclusión se planteo una reunión de manera presencial el próximo mes. Anexo 1.5.1.</p>		
2	Identificar alertas, realizar balances y recomendaciones resultantes de las jornadas de acompañamiento en los procesos de concertación, implementación y seguimiento del enfoque étnico en el proceso de Reincorporación.	Si	<p>2.1. Los días 11 y 12 del mes de noviembre participamos en la conformación de la federación de mujeres nacional CONAMU, donde se realizo recomendaciones en la aprobación de los estatutos en cuanto al patrimonio, las cuotas estatutarias y también en algunas redacciones teniendo en cuenta el enfoque étnico. Anexo 2.1.1.</p> <p>2.2. Los días 15 y 16 participamos en la consolidación de la Confederación JACOBO ARENAS, una organización nacional conformada por organizaciones de firmantes del acuerdo de paz, donde se realizaron las recomendaciones requeridas en cuanto a los productos que se comercializaran desde este colectivo que deberían tener un origen artesanal y ancestral, recomendación acogida por la asamblea. Anexo 2.2.1.</p>		
3	Apoyar la elaboración de informes, presentaciones entre otros que den cuenta del estado actual y avance de las acciones orientadas al enfoque étnico en el Programa de Reincorporación Integral y el Programa Especial de Armonización.	Si	<p>3.1. El día 7 de Noviembre realice mi aporte por escrito a la HERRAMIENTA PARA LA IDENTIFICACION DE NECESIDADES FORMATIVAS DE CAPACIDADES PSICOSOCIALES, donde manifesté la necesidad de ampliar en las preguntas de la encuesta que relacionen el enfoque étnico, también mencione de que las encuesta ya se esta implementando en algunos territorio. Anexo 3.1.1.</p> <p>3.2. El día 25 de noviembre participamos en reunión virtual con la directiva de la asociación de firmantes étnicos construyendo paz ANFECP con el fin realizar un balance de los compromisos adquiridos en las reuniones anteriores con la ARN, ministerio del interior y Unidad de Implementación, como la caracterización de los y las firmantes que están solicitando tierra y también de los que están solicitando el registro de los concejos comunitarios para agilizar el registro ante el ministerio del interior, desde el equipo se apoyo con la orientación técnica para responder ante las solicitudes y se planteo trabajar de manera presencial los días 8, 9 y 10 en el municipio de Coyaima. Anexo 3.2.1.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1155 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
4	Apoyar la consolidación de insumos técnicos requeridos por el Sistema Nacional de Reincorporación en materia de enfoque étnico.	No aplica	Para el periodo actual no se desarrollaron actividades frente a esta obligación.
5	Desplazarse a las distintas zonas en cumplimiento del su objetos y obligaciones contractuales.	Si	5.1. Para el periodo reportado se realizaron desplazamientos a los departamentos de la Guajira los días 8 y 9 a socializar el capítulo étnico y el PEAJ con las autoridades indígenas Wayuu y Wiwa, con firmantes de paz y comunidad. También en Huila, en acompañamiento la socialización del convenio 1571, los días 13 y 14 de noviembre. También al departamento del Choco acompañar a los firmantes de paz afros al concejo comunitario de Vegaez Antioquia a sus actividades comunitarias del PCAA los días 21 y 22 de Noviembre. También se acompañó la mesa étnica de reincorporación municipal de Rio sucio Caldas el día 26 de Noviembre. Anexo 5.1.1. Reporte aplicativo desplazamientos.
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	NIDIA ACRILA ASTAIZA	Nombre:	TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA
		Cargo:	DIRECTORA PROGRAMATICA
Fecha		16/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>